



Sin registro de denuncias contra funcionarios vinculados con el crimen

Ni la FGR ni la Secretaría Anticorrupción cuentan con información o estadísticas del tema

ALEJANDRA CANCHOLA

—nacion@eluniversal.com.mx

El gobierno de México no cuenta con registros, datos o estadísticas sobre funcionarios federales ligados al crimen organizado, en presuntos delitos como portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, posesión de narcóticos y corrupción ligada al narcotráfico.

En respuestas a solicitudes de

505,265
REGISTROS DE SERVIDORES
PÚBLICOS SEÑALADOS POR
IRREGULARIDADES

tiene la Secretaría Anticorrupción, pero no precisa cuántas denuncias se presentaron por presuntos vínculos con el crimen.

información, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y la Fiscalía General de la República respondieron que carecen de los datos requeridos.

GOBIERNO, SIN DATOS DE FUNCIONARIOS LIGADOS AL CRIMEN

Aunque Anticorrupción tiene más de 505 mil denuncias por diversas irregularidades, no detalla los delitos; FGR dice no contar con estadísticas

Texto: **ALEJANDRA CANCHOLA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Fotografía: **ARCHIVO EFE**

El gobierno de México no cuenta con registros, datos o estadísticas sobre funcionarios federales ligados al crimen organizado en presuntos delitos como portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, posesión de narcóticos y corrupción ligada al tráfico de drogas.



En respuesta a una solicitud de información hecha por EL UNIVERSAL, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, encargada de vigilar el comportamiento profesional de los funcionarios a nivel federal, aseguró que si bien tiene 505 mil 265 registros de servidores públicos denunciados por diversas irregularidades —y entre ellas deben estar esas— no cuenta con un documento que precise cuántas denuncias se presentaron por presuntos vínculos con el crimen.

“En los archivos con los que cuenta la Dirección General de Investigación, así como en el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (...) se obtuvieron 505 mil 265 registros dentro del periodo comprendido del 1 de enero de 2019 al 2 de mayo de 2025. Sin embargo, es importante mencionar que no se cuenta con el nivel de detalle” de las infracciones, aseveró.

Más adelante, en la misma respuesta, la dependencia federal añadió que el dato específico debe tenerlo la Fiscalía General de la República (FGR), puesto que Anticorrupción y Buen Gobierno solamente recibe denuncias ciudadanas sobre el comportamiento de los funcionarios, y si hay investigaciones que deban hacerse en el orden penal, éstas se turnan al Ministerio Público federal.

“Derivado de todo lo anterior y bajo los principios de máxima publicidad y transparencia que rigen a esta dependencia, se proporcionan los datos de contacto de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía

General de República, quien puede contar con la información requerida en su solicitud”, se expuso en la respuesta de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Se echan la bolita

Por su parte, la FGR respondió a la misma solicitud de información, hecha por este medio, que carece de información sobre funcionarios que actualmente sean investigados por delitos relacionados con el crimen organizado, ya que la dependencia integra las carpetas sin clasificarlas sobre el desempeño profesional de los acusados.

“Se precisa que esta Fiscalía General de la República no inicia investigaciones en contra de personas físicas o morales en específico, debido a que conoce de hechos que la ley considera como delitos y reúne los elementos necesarios para, en su caso, ejercer la acción penal, la acusación del imputado y la reparación del daño”.

Además, aseguró que como entidad del Estado mexicano “se encuentra obligada a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, entre los que destaca la presunción de inocencia, en sus distintas vertientes, tales como los derechos fundamentales de intimidad, honor, vida privada, buen nombre y seguridad”.

Por ello, se encontraría impedida para dar datos específicos sobre funcionarios, en razón de su desempeño profesional.

“Debido a lo anterior, no se localizó expresión documental que

contenga la información en los términos requeridos, debido a que no cuenta con registros de investigaciones abiertas en contra de funcionarios federales por delitos relacionados con delincuencia organizada, portación ilegal de armas de fuego y/o narcóticos, y portación de armas exclusivas del Ejército”, señaló la FGR.

Denunciados

A pesar de ambas respuestas, el último informe de labores de la entonces conocida como Secretaría de la Función Pública (SFP) reveló que desde diciembre de 2018 hasta junio de 2024 se habían presentado 942 denuncias penales en contra de funcionarios federales relacionadas con “hechos probablemente constitutivos de los delitos”.

El informe afirma que las acciones presuntamente ilegales por parte de funcionarios de la Administración Pública Federal están asociadas a delitos como enriquecimiento ilícito, uso indebido de funciones, ejercicio indebido del servicio público, abuso de autoridad, fraude, peculado, falsificación de documentos, uso de documentos falsos y delitos fiscales.

Si bien el informe no especifica si algunos de estos presuntos delitos están relacionados con posibles implicaciones del crimen organizado, sí detalló que únicamente 11 de 899 carpetas de investigación iniciadas pudieron llegar a juicio con responsabilidades penales, no sólo administrativas. ●

EL DATO

Las acciones presuntamente ilegales por parte de funcionarios federales están asociadas a delitos como enriquecimiento ilícito, abuso de autoridad, fraude y peculado, entre otros.



NO HAY CLASIFICACIÓN...

En ese contexto, se informa que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta la Dirección General de Investigación así como en el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA), que contiene información que corresponde únicamente a los asuntos competencia de la mencionada Dirección General, así como las Direcciones de Investigación "A", "B", "C", "D" y "E", en su carácter de Autoridad Investigadora, de la cual se obtuvieron 505,265 registros dentro del periodo comprendido del 01 de enero de 2019 al 02 de mayo de 2025 (fecha de la solicitud de información).

Sin embargo, es importante mencionar que el SIDECA no cuenta con el nivel de detalle o los rubros que contengan las expresiones documentales que se solicita: "delincuencia organizada, portación ilegal de armas de fuego y/o narcóticos, y portación de armas exclusivas del Ejército" resultando aplicable el Criterio 03/17 emitido por el entonces Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de rubro: "NO EXISTE OBLIGACIÓN DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN", el cual establece que los sujetos obligados deben de garantizar el derecho de acceso de información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos, sin necesidad de elaborar documento ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.

La Secretaría Anticorrupción asegura que sólo recibe denuncias ciudadanas y turna los casos penales al MP; admite que sus registros carecen de detalle sobre la naturaleza de las faltas denunciadas e indica que la información específica debería tenerla la FGR.

Buen Gobierno

El titular de la Secretaría Anticorrupción, Juan Carlos Rodríguez Cordero, aseguró que el organismo sólo recibe denuncias ciudadanas y turna los casos penales al Ministerio Público (MP). Admitió que sus registros carecen de detalle sobre la naturaleza de las faltas denunciadas e indicó que la información específica debería tenerla la Fiscalía General de la República (FGR).

En un momento de la audiencia pública, Rodríguez Cordero respondió a una pregunta de la diputada federal María del Carmen Martínez de la Cruz, del Partido Acción Nacional (PAN), sobre el nivel de detalle de la información que se genera en el organismo.

El titular de la Secretaría Anticorrupción aseguró que el organismo sólo recibe denuncias ciudadanas y turna los casos penales al Ministerio Público (MP). Admitió que sus registros carecen de detalle sobre la naturaleza de las faltas denunciadas e indicó que la información específica debería tenerla la Fiscalía General de la República (FGR).

En un momento de la audiencia pública, Rodríguez Cordero respondió a una pregunta de la diputada federal María del Carmen Martínez de la Cruz, del Partido Acción Nacional (PAN), sobre el nivel de detalle de la información que se genera en el organismo.



ANTICORRUPCIÓN

"Se obtuvieron 505 mil 265 registros (...) del 1 de enero de 2019 al 2 de mayo de 2025 (...) no se cuenta con el nivel de detalle"

11

CARPETAS

contra funcionarios derivaron en responsabilidades penales.



El gobierno reconoció que carece de registros específicos sobre funcionarios federales denunciados por delitos como posesión de armas de uso exclusivo del Ejército.